

Comité Técnico

Distrital de

Laboratorios de Bogotá



PLAN DE ACCIÓN 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

# COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ

## QUIÉNES SOMOS?

Según la reglamentación del Decreto **2323** de 2006:  
**Artículo 13.**

Somos una instancia Asesora en el Distrito Capital que da alcance a lo ordenado por el Ministerio de Salud-Red Nacional de Laboratorios y que está integrado por laboratorios de los distintos sectores involucrados en el desarrollo de la Red en el Distrito Capital.

En cumplimiento de lo anterior, el CTDLab está presidido por el Secretario Distrital de Salud; la Secretaría Técnica está a cargo del de la Subsecretaría de Salud Pública y la coordinación se encuentra en cabeza de la Subsecretaría de Vigilancia en Salud Pública.



# COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ

## QUÉ SOMOS?

Según Resolución **0355** del 12 de Abril de 2013-  
Artículo 1.

Una **instancia** asesora para la articulación y mediación intra e intersectorial de actores, procesos y recursos para promover estrategias, planes y proyectos que faciliten la integración funcional en la Red de Laboratorios del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

# COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ

## QUÉ HACEMOS?

Según Resolución **0355** del 12 de Abril de 2013-  
**Artículo 3.**

- Brindar asesoría permanente a través de reuniones y talleres de capacitación para favorecer la articulación eficiente de los Laboratorios que integran el Comité.
- Velar por la continua participación y comunicación entre los Laboratorios del Comité-CTDLab, mediante la articulación intra e intersectorial de cinco (5) Equipos Técnicos de Trabajo, con miras a standarizar la implementación de los cuatro Ejes Estratégicos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social en el Decreto 2323 de 2006 artículo 1°.



# COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ

## QUÉ HACEMOS?

Según Resolución **0355** del 12 de Abril de 2013. Artículo 3.

- Recomendar la formulación de lineamientos, estrategias, planes y proyectos destinados a garantizar la gestión y operación de la Red Distrital de Laboratorios en el D.C, de acuerdo con los lineamientos del nivel nacional.
- Promover la realización de alianzas estratégicas intra e intersectoriales en el D.C. para fortalecer la Red Distrital de Laboratorios.

# CÓMO LO HACEMOS?

- En virtud del **PRINCIPIO DE COOPERACIÓN** consagrado en el **artículo sexto (6°)** de la **Ley 489 de 1998**, que establece que las autoridades administrativas prestarán colaboración para facilitar el ejercicio de sus funciones y **se abstendrán de impedir u obstaculizar su cumplimiento** por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares, el CTDLab:

**ARTICULACIÓN  
INTERSECTORIAL**

**ASESORÍA Y  
ORIENTACIÓN**

**DISEÑO Y PROMOCIÓN  
ESTRATEGIAS,  
PLANES Y PROYECTOS**



# COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ

## CÓMO LO HACEMOS?

- Debemos dar alcance al **parágrafo segundo** del **artículo 4°** del **Decreto 2323** de 2006 que reza: “Las direcciones territoriales de salud deberán estructurar dentro de los **PLANES DE DESARROLLO**, las **acciones** que permitan la **operativización** de **procesos** en el cumplimiento de lo establecido para el **Sistema de Gestión** de la Red de Laboratorios...”
- Mediante la planeación y ejecución del **PLAN DE ACCIÓN 2016** que contiene **productos, resultados, actividades, metas, indicadores, actividades operativas, responsables, seguimiento y evaluación.**
- A través de los componentes: **Misión, Visión, Principios, Valores y Objetivos Estratégicos**, propuestos por la Secretaría Técnica del Comité.



# COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ

## CÓMO LO HACEMOS?

### 1.- QUÉ HACER

El Comité Distrital de Laboratorios es una instancia asesora que brinda apoyo técnico-científico al Secretario Distrital de Salud de Bogotá en la orientación de iniciativas intra e intersectoriales para la articulación eficiente y eficaz de los lineamientos que establezca el Ministerio de Salud desde la CNIRNL con la Red Distrital Intersectorial de Laboratorios de Bogotá en el marco de la inspección, vigilancia y control en Salud Pública.

### 2.- PROYECCIÓN

El Comité Distrital de Laboratorios para la Red distrital de Laboratorios será reconocido en el año 2016 por su contribución y gestión efectiva en la integración y fortalecimiento de la Red intersectorial de Laboratorios del Distrito Capital.



# COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ

## CÓMO LO HACEMOS?

### 3.- OBJETIVO GENERAL

Proponer estrategias que permitan organizar el funcionamiento de una Red intersectorial de laboratorios que operan en el Distrito Capital, en términos de calidad y confiabilidad de sus análisis, promoción de la Gestión del Conocimiento y apoyo tecnológico, en consonancia con las normas técnicas y administrativas que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social.

# COMITÉ TÉCNICO DISTRICTAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ

## CÓMO LO HACEMOS?

### 4.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir un punto focal –Presidencia Comité CTDLab y ETTs.
- Buscar la participación de los diferentes sectores involucrados
- Implementar un Plan de Acción participativo
- Sensibilizar, medir y evaluar permanente el desempeño de la participación de los laboratorios, a través de los Informes de Gestión Trimestral que presentan los ETTs.

# COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ

## CÓMO LO HACEMOS?

Como **ASESORES** del Sistema Técnico que representa la Red Distrital de Laboratorios de Bogotá y con el objeto de gerenciar su integración funcional, se orienta la toma de decisiones con base en la planeación, ejecución y evaluación de un **Plan de Acción anual**, centrado en cuatro ejes estratégicos a saber: Vigilancia en Salud Pública, Gestión de la Calidad, Gestión del Conocimiento y Prestación de Servicios, cuya implementación requiere de los Recursos consagrados en la Ley 715 de 2001 .



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

# COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ

## PARA QUÉ LO HACEMOS?

Para dar cumplimiento al artículo 12° del Decreto 2323 de 2006 que reza:

“ **COMPETENCIAS DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD.** Las direcciones territoriales de salud asumirán la **dirección y coordinación** de la red de laboratorios en el ámbito departamental o distrital, para lo cual deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. **Establecer mecanismos para organizar y controlar el funcionamiento de la Red en su jurisdicción.**
2. **Adoptar las políticas nacionales de la Red Nacional de Laboratorios.**
3. **Establecer los objetivos, metas y estrategias de la red a nivel departamental o distrital.**



# COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ

## PARA QUÉ LO HACEMOS?

Para dar cumplimiento al artículo 12° del Decreto 2323 de 2006 que reza:

- 4. **Adoptar, difundir e implementar el sistema de información** para la Red Nacional de Laboratorios establecido por el nivel nacional.
- 5. **Adoptar e implementar en su jurisdicción el sistema de monitoreo y evaluación** de la Red Nacional de Laboratorios acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- 6. **Verificar el cumplimiento de los estándares de calidad de los laboratorios** autorizados para la realización de exámenes de interés en salud pública que operen en su jurisdicción.

# COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ

## RESULTADOS-ESPERADOS- PLAN DE ACCIÓN 2016

1- SUBPORTAL WEB del Comité-CTDLab actualizado.

2- CONSOLIDACIÓN DEL COMITE- CTDLAB

- Prestación de servicios: Integración de 445 laboratorios de los diferentes sectores en Bogotá.
- Vigilancia en Salud Pública: Actualización del inventario tecnológico de la red distrital de laboratorios.
- Gestión del conocimiento: Confirmación de “Grup lac” del Comité CTDLab ante COLCIENCIAS, invitando a participar máximo a 100 laboratorios de 5 Equipos Técnicos de Trabajo.
- Gestión de la calidad: Consolidación Autoevaluaciones voluntarias de Estándares de Calidad de Salud Publica de 445 laboratorios.

3- PUBLICACIONES 2016 (Mínimo 25 publicaciones técnicas).

4- DIRECTORIO ACTUALIZADO del Comité\_CTDLab.

5- PLAN DE ACCION 2016 implementado mín



# ¿Para qué lo hacemos?

## PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE

Labs Clínicos, de Genética, Medicamentos, Microscopía, Bromatología, Patología, Citohistopatología, Toxicología, Bancos Sangre del D.C.

## IMPULSAR LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN COMO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

## FOMENTAR ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA y GESTIÓN DE LA CALIDAD.

## PRODUCIR

- .-Lineamientos
- .-Estrategias
- .-Planes
- .-Proyectos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**